



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Rendición de cuentas 2025-1

INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY del municipio de Repelón, Atlántico.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-1

Información General de la Institución Educativa

Código DANE IE: 108606000036

Nombre del Establecimiento Educativo: JOHN F KENNEDY

Municipio: REPELON

Modalidad: ACADEMICA

Nombre del rector: Mg. BELQUIS KAREL ARRIETA MUGNO

Teléfono fijo IE / Celular: 3012432057

Correo Electrónico: kennedyrepelon@yahoo.es

Pagina web: <https://iejfkrepelon.edu.co/>

RENDIMOS CUENTAS

I.E John F Kennedy

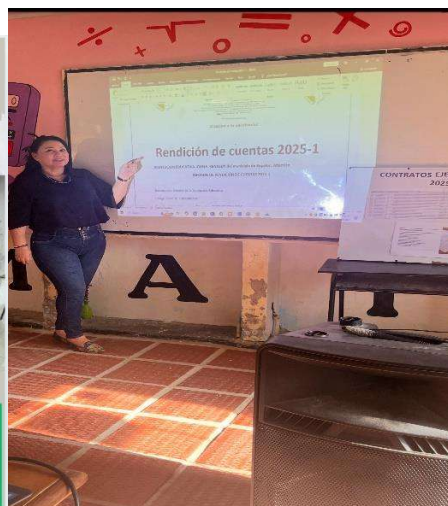
10 DE SEPTIEMBRE

2:00 p.m.

No faltes!

61 ANIVERSARIO 1964-2025

Inscríbete con el director de grupo para participar!





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



1.- GESTIÓN DIRECTIVA:

- Política de inclusión de personas con capacidades disímiles, diversidad cultural y barreras de aprendizaje.
- Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores. (Articulaciones y profundizaciones).
- Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales. (Constitución del gobierno escolar)
- Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa. (Carteleras, circulares, publicaciones, etc.)
- Manual de Convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación de Comité de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año).

1.1). Población Estudiantil con Discapacidad

Actualmente, la escuela atiende a un total de **23 estudiantes con discapacidad**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Apoyos y Adaptaciones Implementadas**

Para garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad, se han implementado las siguientes acciones:

- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Apoyo de profesionales como psicólogos, maestros de aula
- Estrategias de sensibilización dirigidas a docentes, estudiantes y familias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es



¡Camino a la excelencia!

- El ICBF nos ha hecho un acompañamiento últimamente por medio de reuniones y charlas con la coordinación, orientación escolar y padres de familia
- **Desafíos Identificados**
 - Limitaciones en recursos materiales y humanos especializados.
 - Necesidad de formación continua del personal docente en educación inclusiva.
 - Falta de equipamiento tecnológico adaptado para ciertas discapacidades.
- **Recomendaciones**
 - Fortalecer la colaboración con instituciones de apoyo externo (SED .) un docente de apoyo.
 - Promover actividades de inclusión y concienciación en toda la comunidad escolar.
 - Brindar seguimiento individual a los estudiantes y establecer rutas de atención personalizadas.

Conclusión:

La atención a estudiantes con discapacidad es una prioridad para nuestra institución. A pesar de los retos, se continúa trabajando en la construcción de un entorno escolar accesible, empático e inclusivo.

1.2) En este año continuamos articulados con el SENA, quien brinda atención los chicos de grado 10 y 11. La articulación del colegio con el SENA representa una valiosa oportunidad para fortalecer la formación técnica de los estudiantes, permitiéndoles acceder a programas complementarios que enriquecen su perfil académico y laboral. A través de esta alianza, los alumnos pueden cursar programas técnicos o tecnológicos mientras culminan su educación media, adquiriendo competencias prácticas y certificaciones que los preparan para el mundo laboral o para continuar estudios superiores. Esta articulación no solo promueve la educación integral, sino que también contribuye al desarrollo de proyectos productivos y al fortalecimiento del emprendimiento juvenil en nuestra comunidad educativa

En el marco de nuestro compromiso con la educación integral y la permanencia estudiantil, hemos establecido un convenio con la Fundación Natura con el objetivo de prevenir la deserción escolar en la educación media de nuestro colegio. Esta alianza busca implementar estrategias pedagógicas, ambientales y de acompañamiento psicosocial que fortalezcan el sentido de pertenencia de los estudiantes, promuevan entornos escolares más inclusivos y motiven la continuidad de sus procesos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT: 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

formativos. A través de talleres, actividades extracurriculares y apoyo individualizado, se espera brindar a las jóvenes herramientas que les permitan superar dificultades personales, académicas o sociales que puedan poner en riesgo su permanencia en el sistema educativo.



En alianza con la Fundación Fundemar, nuestro colegio tiene el honor de participar de un emocionante torneo de béisbol que busca promover la práctica deportiva, el trabajo en equipo y los valores entre nuestros estudiantes. Esta iniciativa no solo fomenta hábitos de vida saludables, sino que también fortalece los lazos comunitarios y ofrece a los jóvenes una oportunidad para desarrollar su talento en un ambiente de sana competencia. Gracias al apoyo de Fundemar y de nuestro docente Elisaul Sanz, el torneo cuenta con una excelente organización, acompañamiento técnico y espacios adecuados para que los participantes disfruten y crezcan a través del deporte.



Nuestro colegio se encuentra vinculado al programa de Jornadas Deportivas Complementarias del Ministerio del Deporte, con el docente Leonardo Polo, una iniciativa que busca fortalecer la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

formación integral de los estudiantes a través de la actividad física y el deporte. Estas jornadas se desarrollan dentro y fuera del horario escolar, brindando espacios gratuitos y dirigidos por entrenadores calificados, donde los estudiantes pueden practicar diferentes disciplinas deportivas, mejorar su condición física y fomentar valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo. Gracias a esta alianza, se promueve un estilo de vida saludable y se contribuye a la prevención de riesgos sociales, incentivando el uso positivo del tiempo libre.



1.3) El Gobierno Escolar ha tenido un impacto positivo en mi colegio al fomentar la participación democrática de toda la comunidad educativa. Gracias a sus diferentes órganos, como el consejo estudiantil, el personero y el consejo directivo, los estudiantes, docentes y padres de familia pueden expresar sus ideas, proponer mejoras y tomar decisiones que beneficien el ambiente escolar. Esto ha fortalecido la convivencia, el sentido de pertenencia y la formación en valores ciudadanos, promoviendo una cultura de respeto, diálogo y responsabilidad dentro de la institución.

El contralor estudiantil de mi colegio ha desempeñado un papel muy importante al velar por el buen uso de los recursos y promover la transparencia dentro de la institución. Gracias a su labor, se ha



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

generado mayor conciencia entre los estudiantes sobre la importancia de cuidar los bienes del colegio. Además, ha trabajado en conjunto con otros órganos del Gobierno Escolar para supervisar y organizar proyectos tales como el club de lectura, club de matemáticas, grupo de comunicaciones. Además, reportar necesidades y proponer soluciones que beneficien a toda la comunidad educativa, demostrando compromiso, liderazgo y responsabilidad en su gestión.

El consejo directivo de mi colegio ha brindado un apoyo fundamental a la rectoría, colaborando en la toma de decisiones importantes para el bienestar de la comunidad educativa. A través de reuniones y espacios de diálogo, este órgano ha contribuido a definir políticas institucionales, revisar propuestas académicas y aprobar proyectos que fortalecen la calidad educativa. Su acompañamiento ha permitido que la gestión del rector sea más participativa y transparente, asegurando que las acciones tomadas respondan a las necesidades reales de estudiantes, docentes y padres de familia. Este año se hizo énfasis en la adecuación de las aulas de clases para el disfrute y bienestar de estudiantes y docentes, así como adecuación de nuevas aulas de clases y consecución de sillas estudiantiles, mesas y silletería de plástico. Pero también se adquirieron aires acondicionados que representan un mejoramiento del clima en las aulas de clases. Las paredes de varias aulas se pintaron para embellecerlas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT: 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



1.4) La institución cuenta con diversos mecanismos de comunicación que permiten una interacción clara y oportuna entre todos los miembros de la comunidad educativa. Entre ellos se destacan las reuniones periódicas con padres de familia, los comunicados impresos y digitales, el uso de plataformas virtuales como Facebook e Instagram, grupos de WhatsApp y carteleras informativas ubicadas en diferentes espacios del colegio. Estos canales facilitan la difusión de información importante, como eventos, cambios en el horario, avisos académicos y actividades institucionales, fortaleciendo así la participación, el sentido de pertenencia y el trabajo conjunto entre estudiantes, docentes, directivos y padres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



1.5) El Manual de Convivencia del colegio ha tenido un impacto positivo en el clima escolar, ya que establece las normas, derechos y deberes que guían el comportamiento de todos los miembros de la comunidad educativa. Gracias a este documento, se promueve el respeto, la tolerancia y la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



responsabilidad, lo que ha contribuido a mejorar la convivencia y a prevenir conflictos dentro de la institución. Además, el manual sirve como herramienta para resolver situaciones de manera justa y dialogada, fortaleciendo los valores y creando un ambiente más armónico, seguro y propicio para el aprendizaje.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY.

ACTA DE CITACIÓN AL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ACTA N° 01

En el municipio de Repelón, a los 21 días del mes de agosto del año 2025 siendo las 9.00 a.m., en las instalaciones de la Institución Educativa John F. Kennedy, se procede a elaborar la presente acta con el fin de CITAR al padre/madre de familia y/o acudiente del estudiante del grado _____ identificado con tarjeta de identidad No. _____ para que asista a una reunión con el Comité Escolar de Convivencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, con el propósito de tratar una situación que involucre a su acudido(a), relacionada con la convivencia escolar.

1. Datos del estudiante:

- Nombre completo: _____
- Grado: _____
- Jornada: _____
- Edad: _____

Documento de identidad: _____

2. Motivo de la citación:

La presente citación se realiza a raíz de la reincidencia del estudiante de la firma de actas de convivencia y en el no cambio de su convivencia en la institución. Esta situación requiere ser abordada en el marco de los principios de formación, reparación y garantía de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.

3. Información de la citación:

Fecha de la reunión: _____

Hora: _____

Lugar: sala de inglés.

Asistentes esperados: Comité de Convivencia Escolar, padre/madre o acudiente del estudiante, y el estudiante si se considera pertinente.

4. Recomendaciones:

Se solicita puntualidad y disponibilidad para abordar la situación de manera respetuosa, confidencial y constructiva, buscando siempre el bienestar del estudiante y el fortalecimiento de la convivencia en la institución.

Sin más asuntos que tratar, se firma la presente acta a los 21 días del mes de agosto del año 2025

FIRMAN:

Rectora _____ coordinadora _____ CC _____ celular _____

padre de familia _____

Nota: debe traer esta citación el día de la reunión.

2.- GESTIÓN ACADÉMICA:

- Plan de estudios: definición del quehacer en cada área, desde 1° a 11° (incorporación de estándares y construcción de contenidos curriculares o acciones en el aula, atendiendo los principios de horizontalidad y verticalidad o complejidad).
- Planes de clase y evaluación en el aula.
- Evolución de la matrícula, promoción y deserción. (Principales causas de la deserción).
- Resultados Pruebas SABER 5, 9, 11 y estrategia D+
- Tiempos para el aprendizaje (jornada escolar, jornada laboral, jornadas complementarias, disponibilidad de los docentes para consultas).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es



¡Camino a la excelencia!

- Relación de los docentes con los estudiantes (Mención del modelo pedagógico).
- Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.
- Actividades de nivelación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con problemas académicos y con necesidades educativas especiales.

2.1) Los planes de estudio del colegio están diseñados para proporcionar una formación integral que promueva el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes. Estos planes incluyen asignaturas fundamentales como Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés, además de materias complementarias como Educación Física, Arte y Tecnología. Su estructura busca fomentar habilidades clave como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el trabajo en equipo. Además, se actualizan periódicamente para adaptarse a los cambios sociales, tecnológicos y pedagógicos, asegurando una educación de calidad que prepare a los alumnos para los desafíos del mundo actual. El año pasado hicimos una actualización en todas las mallas.

2.2) La planificación de clases y la evaluación en el aula son elementos fundamentales para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo. Un plan de clase bien estructurado permite al docente organizar los objetivos de aprendizaje, las actividades didácticas y los recursos necesarios para cada sesión, asegurando así la coherencia y secuencia del contenido. Por su parte, la evaluación no solo cumple una función de medición del conocimiento, sino que también sirve como una herramienta para retroalimentar y ajustar la enseñanza según las necesidades del grupo. Al integrar ambos procesos, el docente puede ofrecer una educación más personalizada, fomentar la participación activa del estudiante y promover un aprendizaje significativo. Este año se reorganizaron todos los planes de clases, se planea semanal. Los docentes entregan todos los lunes su planeación. Además continuamos evaluando con base en prueba saber de primer grado hasta grado 1.logamos aprobar que la evaluación-simulacro tenga un valor del 20% sobre la nota del periodo.

2.3) en el año 2023 teníamos matriculados **558** estudiantes; para el año 2024 fueron **693** y para este año 2025 tenemos matriculados **626** y en la nocturna son 88; par un total de 710 estudiantes, Notándose el crecimiento en número de estudiantes anualmente. En estos momentos tenemos una deserción del Estudiantes.

2.4) resultados prueba saber. Para mejorar los resultados en las pruebas Saber 11, hemos implementado diversas estrategias pedagógicas enfocadas en el fortalecimiento de competencias clave como lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, ciencias naturales e inglés. Entre estas tenemos los simulacros periódicos, que permiten familiarizar a los estudiantes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



con la estructura del examen y manejar mejor el tiempo; los refuerzos extracurriculares en áreas de bajo desempeño como ingles este año en decimo grado; el uso de guías tipo ICFES; y el análisis de resultados anteriores para identificar debilidades específicas. Además, se promueve el desarrollo de habilidades metacognitivas, como la autorregulación del aprendizaje, el trabajo en equipo y la gestión del estrés, con el fin de preparar integralmente a los estudiantes no solo para la prueba, sino para enfrentar desafíos académicos futuros.



2.5) tiempos para el aprendizaje: En la I.E John F Kennedy, los horarios están organizados en bloques de clases que comienzan a las 6:30 a.m. y finalizan a las 12:30 p.m., con descansos entre bloques para que los estudiantes puedan relajarse y recargar energías. En la jornada vespertina va de 12:30 a 5:30 primaria y preescolar de 12.30 a 4:30 Los docentes cuentan con una planificación semanal que les permite estar disponibles tanto para sus clases como para brindar apoyo académico adicional durante ciertas horas libres o en horarios de tutoría previamente establecidos; como reuniones de área, de Consejo Académico, de atención a padres. Etc. Esta organización permite una mejor gestión del tiempo y asegura que los estudiantes puedan recibir orientación personalizada cuando lo necesiten. La orientación escolar en mi colegio cumple un papel fundamental en el desarrollo personal, académico y social de los estudiantes. A través del departamento de orientación, se brindan espacios de escucha, apoyo emocional y acompañamiento en la toma de decisiones tanto educativas como personales. Además, se realizan charlas, talleres y actividades que promueven la sana convivencia, la resolución de conflictos y la construcción de un proyecto de vida. La orientadora trabaja de manera cercana con los docentes, padres de familia y estudiantes para garantizar un ambiente escolar positivo e inclusivo. He de decir acá que, estamos esperando una ampliación de la jornada para ser un colegio de jornada única.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



2.6) relación docentes y estudiantes según modelo pedagógico. En la institución se implementa el modelo socio-constructivista como base del proceso educativo, lo que significa que el aprendizaje se concibe como una construcción activa del conocimiento en interacción con otros. Los estudiantes no son vistos como receptores pasivos de información, sino como protagonistas de su propio aprendizaje, participando en actividades colaborativas, proyectos integradores y discusiones guiadas que fomentan el pensamiento crítico y la reflexión. Los docentes actúan como mediadores, facilitando experiencias significativas y adaptando los contenidos a los intereses y contextos de los alumnos. Este enfoque promueve no solo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas esenciales para la vida.

En el modelo socio-constructivista, la relación entre los docentes y los estudiantes se basa en el acompañamiento, la guía y el respeto mutuo. El docente deja de ser una figura autoritaria que transmite conocimientos de manera unidireccional y se convierte en un facilitador del aprendizaje, alguien que orienta, motiva y plantea desafíos que impulsan el pensamiento crítico y la construcción colectiva del saber. Esta relación fomenta un ambiente de confianza, donde los estudiantes se sienten valorados, escuchados y capaces de participar activamente en su propio proceso formativo. A través del diálogo, la cooperación y la reflexión conjunta, se genera un vínculo pedagógico que potencia el aprendizaje significativo y el desarrollo integral del alumno.

2.7) En mi colegio se lleva un seguimiento constante y responsable de la asistencia de los estudiantes, ya que se reconoce que la puntualidad y la presencia regular en clases son fundamentales para un aprendizaje continuo y efectivo. A través de registros diarios, reportes mensuales y la comunicación directa con las familias, se monitorea la asistencia de cada alumno con el fin de identificar ausencias recurrentes o tardanzas. Cuando se detectan casos de inasistencia frecuente, se activan protocolos de acompañamiento que pueden incluir entrevistas con el estudiante y su familia, apoyo psicológico o pedagógico, y estrategias de reenganche escolar. Este proceso refleja el compromiso del colegio con el bienestar y el desarrollo integral de sus estudiantes, entendiendo que asistir a clases es parte clave de su formación académica y personal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



2.8) nivelaciones, seguimientos a estudiantes. En mi colegio se realiza un seguimiento constante al desempeño académico de los estudiantes con el objetivo de identificar a tiempo cualquier dificultad en su proceso de aprendizaje. Este acompañamiento permite brindar apoyo personalizado a quienes lo necesiten, ya sea a través de tutorías, refuerzos o espacios de nivelación. Las nivelaciones son estrategias pedagógicas que se aplican cuando un estudiante no ha alcanzado los logros esperados en ciertas áreas, permitiéndole recuperar contenidos y desarrollar las competencias necesarias para avanzar en su formación. Este proceso no solo busca mejorar las calificaciones, sino también fortalecer la comprensión y la confianza del alumno, asegurando una educación más equitativa e inclusiva.

3.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

- Mantenimiento de la planta física.
- Adquisición de recursos para el aprendizaje.
- Seguridad y protección.
- Archivo académico, Boletines de Calificaciones.
- Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios Educativos. Informes trimestrales.
- Dotación y mantenimiento de equipos.
- Talento Humano: Planta administrativa y docente, evaluación de desempeño.
- Servicios complementarios disponibles en la institución educativa.

3.1) Mantenimiento de la Planta física.

En mi colegio se da gran importancia al mantenimiento de la planta física, ya que se entiende que un entorno limpio, seguro y bien cuidado favorece el aprendizaje y el bienestar de toda la comunidad educativa. De manera periódica se realizan jornadas de limpieza, reparaciones preventivas y correctivas en salones, baños, zonas comunes y áreas verdes. Además, se lleva un control del estado de la infraestructura para atender con prontitud cualquier deterioro o necesidad de mejora. Este compromiso con el cuidado de los espacios también se fomenta



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

entre los estudiantes, promoviendo una cultura de respeto y responsabilidad hacia el entorno escolar. Gracias a estas acciones, se garantiza que las instalaciones estén en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades académicas y formativas.

El grupo ecológico del colegio es una iniciativa liderada por estudiantes y la docente Yulieth Coronado, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles dentro y fuera de la institución. Este grupo realiza diversas actividades como campañas de reciclaje, siembra de plantas, jornadas de limpieza, talleres de concientización y proyectos ambientales que involucran a toda la comunidad educativa. Además, se encarga de fomentar hábitos responsables relacionados con el uso del agua, la energía y la gestión de residuos. A través de estas acciones, el grupo ecológico no solo contribuye al cuidado del entorno, sino que también forma líderes conscientes y activos frente a los retos ambientales actuales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT: 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

3.2) Adquisición de recursos para el aprendizaje. En mi colegio este año se priorizo la adquisición de recursos educativos que fortalezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje, siendo los libros una herramienta fundamental en este propósito. A través de la gestión institucional y el apoyo de entidades externas, se actualiza constantemente la sala de lectura, de la mano del club de lectura “garajes de sueños” con textos de distintas áreas del conocimiento, juegos infantiles y juvenil, y materiales de consulta. Además, se promueve el uso de estos recursos en el aula y se organizan actividades como lecturas guiadas, préstamos de libros y campañas para fomentar el hábito lector. Esta inversión en recursos impresos garantiza que los estudiantes tengan acceso a información de calidad, estimulando su curiosidad, comprensión lectora y pensamiento crítico.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Entrega de bibliobancos para las áreas de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias sociales y Ciencias Naturales.



3.3) Seguridad y protección. En mi colegio se reconoce la importancia de garantizar un entorno seguro y protegido para todos los miembros de la comunidad educativa. Por ello, se han implementado medidas como el control de ingreso, la supervisión durante los recreos y la promoción de una convivencia basada en el respeto. Sin embargo, una de las necesidades actuales es la presencia de un vigilante diurno, ya que su ausencia limita la capacidad de respuesta ante situaciones externas y dificulta el control del acceso durante la jornada escolar. Contar con un vigilante en el día fortalecería la seguridad del colegio, brindando mayor tranquilidad a estudiantes, docentes y familias, y asegurando un ambiente más protegido para el desarrollo de las actividades académicas y formativas.

3.4) Archivo académico, boletines de calificaciones. En mi colegio se lleva un control organizado y actualizado del archivo académico de cada estudiante, lo que permite hacer un seguimiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

esta información, permitiendo que los padres de familia accedan a los resultados de manera oportuna. Además, estos informes sirven como base para definir estrategias de apoyo y nivelación cuando se identifican dificultades, fortaleciendo el acompañamiento educativo y favoreciendo la mejora continua del proceso formativo.

INGRESOS A JUNIO 30 DE 2025

Sistema general de participación (matricula)	\$ 66,438,085
Sistema general de participación (P.I.)	\$ 19,011,717
Sistema general de participación (F.I.)	\$ 38,796,559
TOTAL SGP	124,246,361
Tienda escolar	\$ 400,000
Certificados	\$ 120,000
TOTAL RECURSOS PROPIOS	520,000
Rendimientos financieros	\$ 365,743
recursos del balance (saldo año anterior)	\$ 1,768,146
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	2,133,889
TOTAL RECAUDO	\$ 126,900,250





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

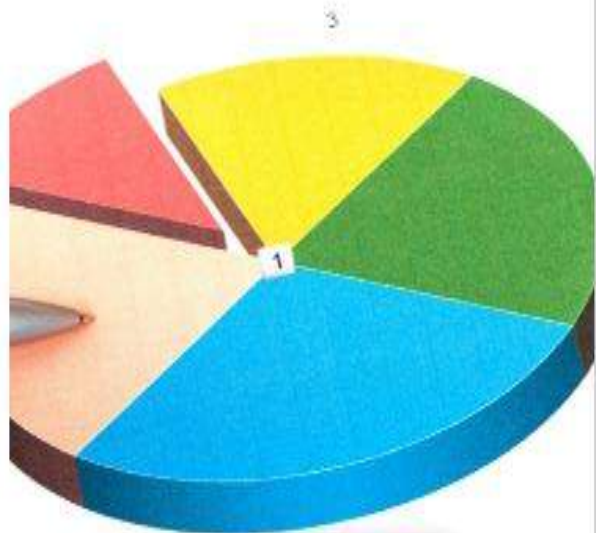
¡Camino a la excelencia!



GASTOS EJECUTADOS HASTA JUNIO 2025

Maquinaria y equipo 31,880,000
Papelería y útiles de oficina 3,034,000
Materiales eléctricos y de ferretería 18,099,199
Gastos bancarios 70,500
Honorarios profesionales 6,250,000
Servicio de mantenimiento 33,128,871
Servicio soporte y actualización software 1,600,000
Actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas 5,850,000
Dotación material y medios pedagógicos para el aprendizaje 8,100,000

TOTAL GASTOS \$ 108,012,570



SALDO BANCARIO A JUNIO 30 DE 2025



CUENTA MAESTRA

21,125,118

CUENTA PAGADORA

3,275

CUENTA RECURSOS PROPIOS

448,601

TOTAL SALDO BANCARIO \$ 21,576,994



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



RESUMEN CONTRATACION

UN (1) CONTRATO SUSCRITO POR RECURSOS DE BALANCE (R.B.)

\$ 1,766,871

VEINTIÚN (21) CONTRATOS SUSCRITOS POR SGP

\$ 121,621,818

TOTAL CONTRATOS SUSCRITOS 22

VALOR CONTRATACION 123,388,689

TOTAL RECURSOS DE BALANCE 1,768,146

MENOS CONTRATO R.B. 1,766,871

SALDO DISPONIBLE RECURSOS DE BALANCE 1,275

TOTAL RECURSOS POR SGP 124,246,361

MENOS CONTRATOS SGP 121,621,818

SALDO DISPONIBLE SGP 2,624,543



3.6) Dotación y mantenimiento de equipos. La dotación y mantenimiento de equipos en el colegio es fundamental para garantizar un entorno educativo funcional, seguro y actualizado. Esto incluye la adquisición de mobiliario, equipos tecnológicos, materiales didácticos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Asimismo, es importante establecer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure el buen estado y la durabilidad de los equipos, evitando interrupciones en el proceso educativo. Una gestión adecuada de estos recursos contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza y el bienestar de toda la comunidad educativa.



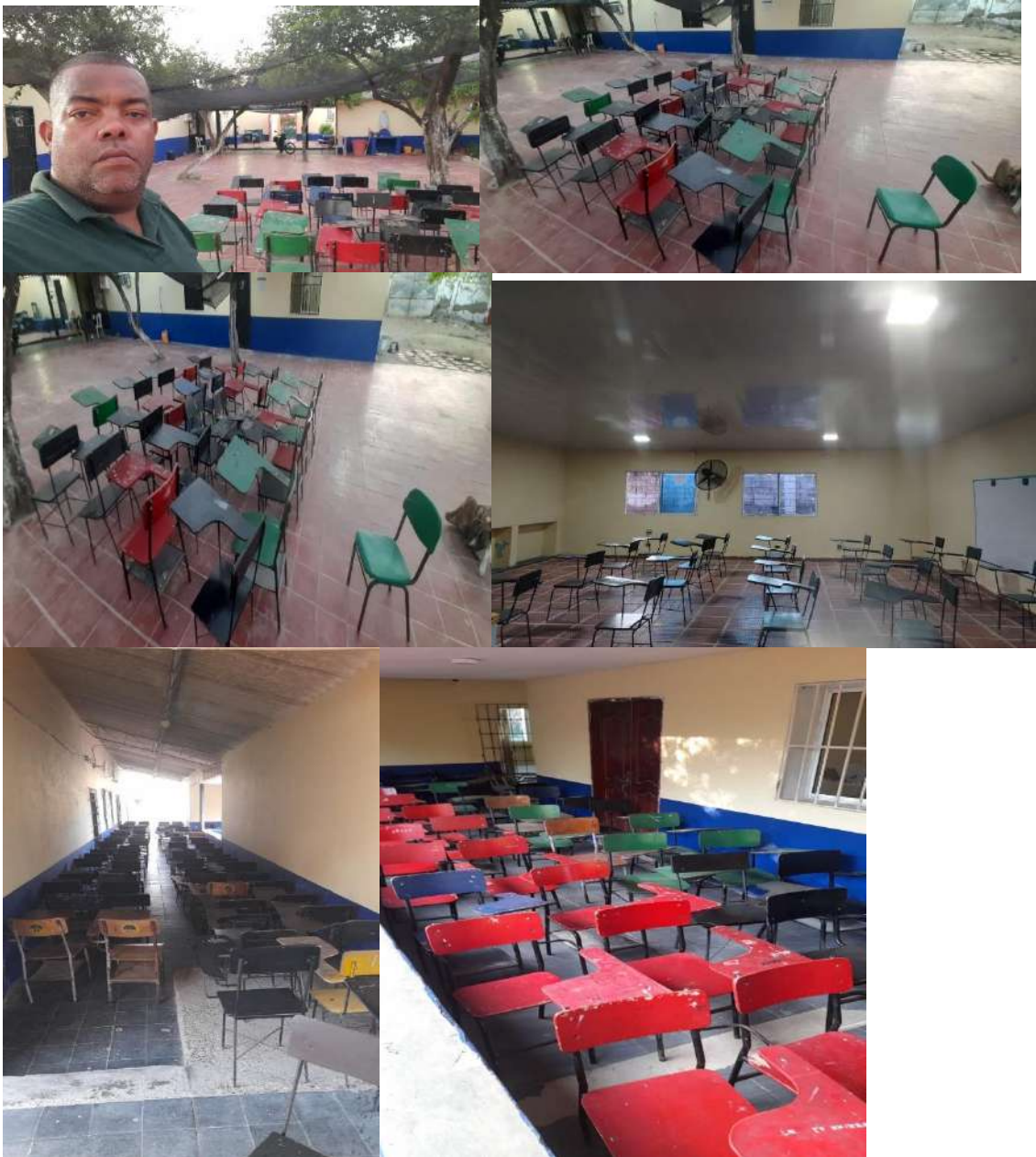
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



3.7) Talento humano. Planta administrativa y docente. Evaluación de desempeño. El talento humano del colegio está conformado por un equipo comprometido y capacitado, entre los que se destacan las secretarías y docentes, quienes desempeñan un papel esencial en el funcionamiento institucional y en la formación integral de los estudiantes. La secretaria, Leticia Sanz, cumple funciones administrativas clave, facilitando la organización y el buen



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

flujo de la información dentro del colegio, mientras que los docentes son el pilar del proceso educativo, encargados de planificar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas con responsabilidad y vocación. La formación continua, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia son valores que caracterizan al equipo humano de nuestra institución. La coordinadora, Patricia Bayuelo, desempeña un papel fundamental en el buen funcionamiento de la institución educativa. Es la persona encargada de supervisar y articular las diferentes áreas académicas y administrativas, asegurando que los procesos se desarrollen de manera eficiente y en beneficio de toda la comunidad escolar. Además, actúa como un puente entre docentes, estudiantes y padres de familia, promoviendo la comunicación, la resolución de conflictos y el acompañamiento pedagógico. Su liderazgo y compromiso son claves para garantizar un ambiente escolar organizado, respetuoso y enfocado en el desarrollo integral de los estudiantes.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es



¡Camino a la excelencia!

La evaluación de desempeño es una herramienta importante para fortalecer la calidad del trabajo del personal del colegio. A través de esta evaluación, se identifican fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo profesional, tanto en el área administrativa como en la docente. Este proceso se realiza de manera objetiva y participativa, considerando aspectos como el cumplimiento de funciones, la calidad del servicio, el trabajo en equipo, la puntualidad y el compromiso institucional. Los resultados permiten tomar decisiones orientadas a mejorar el rendimiento individual y colectivo, y a garantizar un ambiente laboral positivo y eficiente.

3.8) Servicios complementarios disponibles en la institución. Además de la formación académica, nuestro colegio desea por medio de la Jornada Unica, poder brindar a los estudiantes una variedad de servicios complementarios diseñados para apoyar el desarrollo integral de los estudiantes. Entre estos se incluirían talleres extracurriculares de arte, música, deporte y tecnología, cursos de ingles así como programas de apoyo psicológico y orientación vocacional. También contamos con servicio de comedor suministrado por la alcaldía de Repelon a partir del mes de septiembre. Estos servicios tienen como objetivo enriquecer la experiencia educativa, fomentar habilidades sociales y personales, y brindar un entorno seguro y estimulante para el aprendizaje.

4.- GESTIÓN COMUNITARIA:

- Proyectos Sociales y comunitarios.
- Hechos destacables de la coordinación con Padres de Familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo.
- Concejo de Padres.
- Escuela de Padres (programas y actividades de orientación).

4.1) proyectos sociales y comunitarios. En el futuro, nuestro colegio tiene previsto implementar una serie de proyectos sociales que buscan fortalecer el compromiso de los estudiantes con su comunidad y el medio ambiente. Entre las iniciativas planificadas se encuentran campañas de concientización sobre el cuidado del agua y la limpieza de espacios públicos, así como visitas solidarias a hogares de ancianos y centros infantiles. También se organizarán ferias de reciclaje, jornadas de donación y programas de apoyo escolar para niños de escasos recursos. Estos proyectos no solo permitirán brindar ayuda a quienes más lo necesitan, sino que también formarán en nosotros una conciencia social más profunda y un fuerte sentido de responsabilidad ciudadana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es



¡Camino a la excelencia!

4.2) Hechos destacados de la coordinación con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo. La participación de los padres en la adquisición de la rifa fue fundamental para lograr uno de los proyectos más importantes de nuestro colegio: la construcción de un nuevo techo. Gracias a su colaboración y compromiso, se logró reunir los fondos necesarios para llevar a cabo esta mejora, que beneficiará directamente a todos los estudiantes al brindarles un espacio más seguro y adecuado para sus actividades. Este gesto solidario demuestra la gran unión de nuestra comunidad educativa y el valioso papel que cumplen las familias en el crecimiento y desarrollo de la institución.



A lo largo de este tiempo, se han tocado muchas puertas en busca de apoyo para mejorar las condiciones de nuestro colegio, con la esperanza de que alguna institución, empresa o autoridad pudiera brindarnos una mano. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y las gestiones



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



realizadas, la ayuda no ha llegado como esperábamos. Esta realidad no ha sido fácil, pero seguimos firmes, convencidos de que con perseverancia, unidad y el apoyo de nuestra comunidad, lograremos sacar adelante los proyectos que nuestros estudiantes merecen.

4.3) Consejo de Padres. La primera reunión del Consejo de Padres de nuestro colegio fue un espacio muy significativo, en el que se consolidó el compromiso de las familias con la educación de sus hijos. Durante el encuentro, se abordaron temas clave para el bienestar de los estudiantes. Fue un momento de diálogo abierto, respeto y colaboración, que marcó el inicio de una etapa de participación activa y constructiva por parte de los padres en la vida escolar. Sin duda, esta primera reunión dejó en claro que, cuando trabajamos unidos, podemos lograr grandes cosas en beneficio de toda la comunidad educativa.



4.4) Escuela de padres. La Escuela de Padres, orientada por la psicóloga de nuestro colegio, es un valioso espacio de aprendizaje y reflexión para las familias. A través de encuentros periódicos, la psicorientadora Keshya Cantillo, brinda herramientas prácticas para fortalecer la comunicación con los hijos, manejar adecuadamente las emociones y acompañar el proceso educativo desde el hogar. Estos talleres no solo ofrecen orientación profesional, sino que también fomentan un ambiente de confianza y apoyo entre los padres, promoviendo una educación integral que une esfuerzos entre la familia y la institución. La participación activa en esta iniciativa demuestra el compromiso de nuestra comunidad con el bienestar emocional y formativo de nuestros estudiantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6ª a 9ª de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10ª y 11ª) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



.....



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Desde la rectoría, sabemos que aún nos falta mucho por hacer para lograr todos los objetivos que soñamos para nuestra escuela. Reconocemos los retos y las áreas que necesitan mejorar, pero también estamos llenos de energía, compromiso y una actitud positiva que nos impulsa cada día. Tenemos muchas ganas de seguir avanzando, de construir espacios más inclusivos, de fortalecer la calidad educativa y de trabajar en equipo con toda la comunidad escolar. Sabemos que el camino no es fácil, pero creemos firmemente que, con esfuerzo, constancia y entusiasmo, podremos lograr grandes cambios.

Mg. Belquis Karel Arrieta Mugno.

Rectora.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaria de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepeion@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Rendición de cuentas 2025-1

INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY del municipio de Repelón, Atlántico.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-1

Información General de la Institución Educativa

Código DANE IE: 108606000036

Nombre del Establecimiento Educativo: JOHN F KENNEDY

Municipio: REPELON

Modalidad: ACADEMICA

Nombre del rector: Mg. BELQUIS KAREL ARRIETA MUGNO

Teléfono fijo IE / Celular: 3012432057

Correo Electrónico: kennedyrepelon@yahoo.es

[Pagina web:](#)

<https://iejfkrepelon.edu.co>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedvrenelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



La invitación a la rendición de cuenta.

RENDIMOS CUENTAS

I.E John F
Kennedy

 **10 DE
SEPTIEMBRE**

2:00 p.m

 **No faltes!**





**Inscríbete con el director de grupo
para participar !**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Invitación publicada en Facebook.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Invitación publicada en Instagram del colegio.

9:02 4G 16

Tu historia sedatlantico leytonbarrios_ elsecreto

ie_johnfkennedyrepelon
Repelón

RENDIMOS CUENTAS

10 DE SEPTIEMBRE
2:00 p.m
No faltes!

I.E John F Kennedy

61 ANIVERSARIO

Inscríbete con el director de grupo para participar !

Ver estadísticas Promocionar publicación

ie_johnfkennedyrepelon Atención familia Kennedyense

Invitamos cordialmente a todos los padres de familia a participar en la Rendición de Cuentas 2025 de la Institución Educativa John F. Kennedy de Repelón.

Un espacio de transparencia y diálogo para seguir construyendo juntos el futuro de nuestros estudiantes. ¡Los esperamos!

#soykennediense #repelón



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT: 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

Invitación publicada en la página web del colegio.

→ iejfkrepelon.edu.co/webs/core/

articles-354336_arc...



[Inicio](#) [Institucional](#) [Noticias](#) [Circulares](#) [Archivos](#) [Sism](#)

POST

ÚLTIMAS NOTICIAS O EVENTOS



RENDICION DE CUENTAS

RENDICION DE CUENTAS



Admin Belquis Arrieta Mugno

Sep 09, 2025



NIVELES DE

Página

Implementación de página web
Institucional



Nov 20, 2024



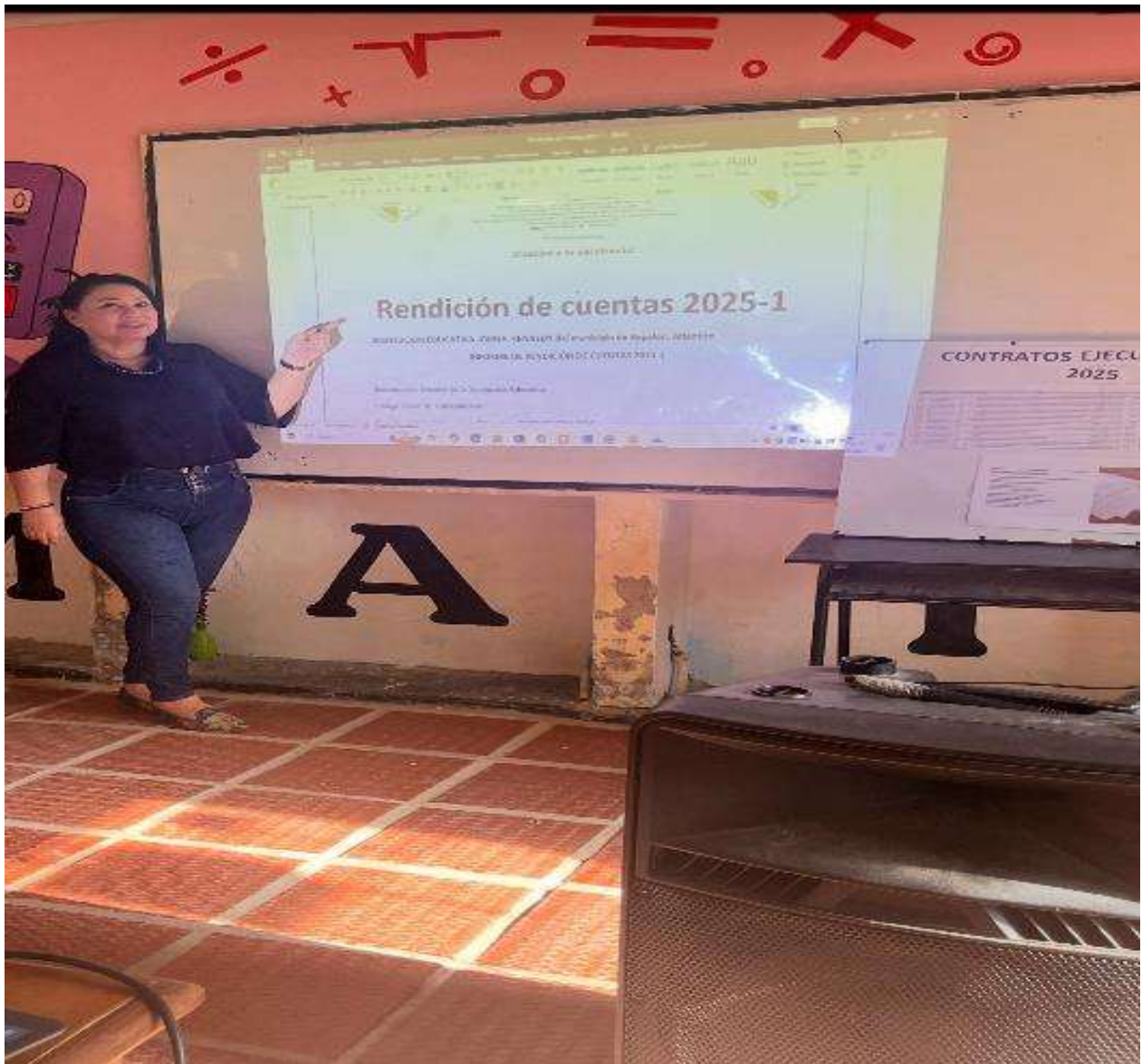
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrenelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrenelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Padres de familia que asistieron a la rendición de cuentas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrenelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrepelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



Las firmas de los padres de familia que asistieron a la rendición de cuentas

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY RENDICIÓN DE CUENTAS 2025-I REPELÓN-ATLANTICO			
No	NOMBRE COMPLETO	DCO DE IDENTIDAD	CELULAR
1	Alvaro Sarmiento	82596838	3004008432
2	Melisa Pringon Torres	1046271160	3014235162
3	Grinna Yarene Solano	22599081	3126954009
4	Franklin Gomez Gomez	5344157	3237544321
5	Katia Izambella Aullman	1016268185	3148438809
6	Licbeth Camargo Noya	53058841	3008379429
7	Navia Arjuela Salas	52136190	3052857163
8	Diana Patricia Acosta Sanz	1046271628	3206329933
9	Jaime J. Yuliana Pérez	8527035	3012628885
10	Patricia Aguado Mercado	22599164	3233220124
11	Leticia Marina Sanz Cueto	44190712	3103976366
12	Eudibaldis Salas Sto	8603162	3145444089
13	Romy Romero Cabello	1046272641	3246087686
14	Yoris Ismael Narvaez Perez	8664225	3017976855
15	Fernando Casaballo Sanchez	72070780	301679848
16	Jessica Casarica Domínguez	7046269076	3001321779
17	Concepción Isabel Jimenez YMA	5106692	3196545903
18	Heidi Sandoz Colina	1046768899	3017067094
19	Diana Bernabé Mercado	4405620	3014638176
20	Eniter Candillo Sto	1002094120	3244110713
21	Humberto menu R	74341566	3234506168
22	Rosay Castiblanco Mimbres	1045706007	2052924669
23			
24			
25			
26			
27			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrevelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!



1.- GESTIÓN DIRECTIVA:

- Política de inclusión de personas con capacidades disímiles, diversidad cultural y barreras de aprendizaje.
- Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores. (Articulaciones y profundizaciones).
- Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales. (Constitución del gobierno escolar)
- Mecanismos de comunicación establecidos en la institución para mantener informada a la Comunidad Educativa. (Carteleras, circulares, publicaciones, etc.)
- Manual de Convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación de Comité de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año).

1.1). Población Estudiantil con Discapacidad

Actualmente, la escuela atiende a un total de **23 estudiantes con discapacidad**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Apoyos y Adaptaciones Implementadas**

Para garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad, se han implementado las siguientes acciones:

- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Apoyo de profesionales como psicólogos, maestros de aula
- Estrategias de sensibilización dirigidas a docentes, estudiantes y familias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrejon@yahoo.es



¡Camino a la excelencia!

- El ICBF nos ha hecho un acompañamiento últimamente por medio de reuniones y charlas con la coordinación, orientación escolar y padres de familia
- **Desafíos Identificados**
 - Limitaciones en recursos materiales y humanos especializados.
 - Necesidad de formación continua del personal docente en educación inclusiva.
 - Falta de equipamiento tecnológico adaptado para ciertas discapacidades.
- **Recomendaciones**
 - Fortalecer la colaboración con instituciones de apoyo externo (SED .) un docente de apoyo.
 - Promover actividades de inclusión y concienciación en toda la comunidad escolar.
 - Brindar seguimiento individual a los estudiantes y establecer rutas de atención personalizadas.

Conclusión:

La atención a estudiantes con discapacidad es una prioridad para nuestra institución. A pesar de los retos, se continúa trabajando en la construcción de un entorno escolar accesible, empático e inclusivo.

1.2) En este año continuamos articulados con el SENA, quien brinda atención los chicos de grado 10 y 11. La articulación del colegio con el SENA representa una valiosa oportunidad para fortalecer la formación técnica de los estudiantes, permitiéndoles acceder a programas complementarios que enriquecen su perfil académico y laboral. A través de esta alianza, los alumnos pueden cursar programas técnicos o tecnológicos mientras culminan su educación media, adquiriendo competencias prácticas y certificaciones que los preparan para el mundo laboral o para continuar estudios superiores. Esta articulación no solo promueve la educación integral, sino que también contribuye al desarrollo de proyectos productivos y al fortalecimiento del emprendimiento juvenil en nuestra comunidad educativa

En el marco de nuestro compromiso con la educación integral y la permanencia estudiantil, hemos establecido un convenio con la Fundación Natura con el objetivo de prevenir la deserción escolar en la educación media de nuestro colegio. Esta alianza busca implementar estrategias pedagógicas, ambientales y de acompañamiento psicosocial que fortalezcan el sentido de pertenencia de los estudiantes, promuevan entornos escolares más inclusivos y motiven la continuidad de sus procesos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrevelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

formativos. A través de talleres, actividades extracurriculares y apoyo individualizado, se espera brindar a las jóvenes herramientas que les permitan superar dificultades personales, académicas o sociales que puedan poner en riesgo su permanencia en el sistema educativo.



En alianza con la Fundación Fundemar, nuestro colegio tiene el honor de participar de un emocionante torneo de béisbol que busca promover la práctica deportiva, el trabajo en equipo y los valores entre nuestros estudiantes. Esta iniciativa no solo fomenta hábitos de vida saludables, sino que también fortalece los lazos comunitarios y ofrece a los jóvenes una oportunidad para desarrollar su talento en un ambiente de sana competencia. Gracias al apoyo de Fundemar y de nuestro docente Elisaul Sanz, el torneo cuenta con una excelente organización, acompañamiento técnico y espacios adecuados para que los participantes disfruten y crezcan a través del deporte.



Nuestro colegio se encuentra vinculado al programa de Jornadas Deportivas Complementarias del Ministerio del Deporte, con el docente Leonardo Polo, una iniciativa que busca fortalecer la



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOHN F. KENNEDY.**

Aprobado por la Resolución No. 3680 de diciembre 06 de 2004 de 6° a 9° de
Bachillerato Académico, Resolución 3677 de diciembre 6 de 2004
de la jornada nocturna entre adultos y Resolución N° 00465 de febrero 2 de 2010
sobre la implementación de la media (10° y 11°) emanada de la secretaría de educación del Atlántico
Núcleo Educativo 031, Reg. Educativo No. 209,
Dane: 108.606.000036. NIT. 802007332-1

Mail: kennedyrenelon@yahoo.es

¡Camino a la excelencia!

formación integral de los estudiantes a través de la actividad física y el deporte. Estas jornadas se desarrollan dentro y fuera del horario escolar, brindando espacios gratuitos y dirigidos por entrenadores calificados, donde los estudiantes pueden practicar diferentes disciplinas deportivas, mejorar su condición física y fomentar valores como la disciplina, el respeto y el trabajo en equipo. Gracias a esta alianza, se promueve un estilo de vida saludable y se contribuye a la prevención de riesgos sociales, incentivando el uso positivo del tiempo libre.



1.3) El Gobierno Escolar ha tenido un impacto positivo en mi colegio al fomentar la participación democrática de toda la comunidad educativa. Gracias a sus diferentes órganos, como el consejo estudiantil, el personero y el consejo directivo, los estudiantes, docentes y padres de familia pueden expresar sus ideas, proponer mejoras y tomar decisiones que beneficien el ambiente escolar. Esto ha fortalecido la convivencia, el sentido de pertenencia y la formación en valores ciudadanos, promoviendo una cultura de respeto, diálogo y responsabilidad dentro de la institución.

El contralor estudiantil de mi colegio ha desempeñado un papel muy importante al velar por el buen uso de los recursos y promover la transparencia dentro de la institución. Gracias a su labor, se ha